

**RED INTERINSTITUCIONAL DE APOYO  
A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

**REDIMYPE**

## **ACUERDO PARA LA ACCIÓN**

**EN APOYO AL DESARROLLO  
DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DOMINICANA**

Juan Dolio, San Pedro de Macorís  
REPÚBLICA DOMINICANA  
6 de octubre 2001

Oficializado en un acto realizado en Santo Domingo el 6 de Noviembre de 2001

**ACUERDO PARA LA ACCIÓN  
EN APOYO AL DESARROLLO DE LA  
MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DOMINICANA**

	Página
<b>I. ANTECEDENTES .....</b>	<b>I-1</b>
<b>II. PREÁMBULO.....</b>	<b>II-2</b>
<b>III. OBJETIVOS.....</b>	<b>III-3</b>
A. OBJETIVO GENERAL .....	III-3
B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	III-3
<b>IV. ESTRATEGIA A SEGUIR.....</b>	<b>IV-4</b>
<b>V. POLÍTICAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS.....</b>	<b>V-5</b>
A. AREAS DE POLÍTICAS CONSENSUADAS.....	V-5
B. MENU DE IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS.....	V-6
1. <i>Entorno Institucional</i> .....	V-6
2. <i>Desarrollo Empresarial</i> .....	V-6
3. <i>Servicios Financieros</i> .....	V-7
<b>VI. ACCIONES DE CORTO PLAZO .....</b>	<b>VI-7</b>
A. ACCIONES A SER ENCAMINADAS DESDE EL ÁMBITO GUBERNAMENTAL .....	VI-8
B. ACCIONES A SER ENCAMINADAS POR EL PROPIO SECTOR MIPYME .....	VI-9
<b>VII. IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO.....</b>	<b>VII-9</b>
<b>VIII. PROTOCOLO PARA APOYAR EL ACUERDO.....</b>	<b>VIII-9</b>
<b>IX. DECLARACIÓN FINAL .....</b>	<b>IX-10</b>
<b>X. SUSCRIBIENTES DEL ACUERDO.....</b>	<b>X-10</b>

## I. ANTECEDENTES

La RED INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (REDIMYPE) es el principal foro de comunicación y espacio de diálogo y colaboración entre actores del sector MIPYME dominicano. Desde su creación en 1997, ha venido impulsando y propiciando el diálogo alrededor de políticas públicas y acciones a favor del sector. En los meses de julio, agosto y septiembre 2001, las organizaciones empresariales, instituciones privadas de apoyo técnico y financiero, y organismos gubernamentales integrados en la RED, con el respaldo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, realizaron un conjunto de actividades en procura de:

- i) Reactivar el diálogo sobre políticas de desarrollo para la micro y pequeña empresa;
- ii) Identificar acciones e ideas de proyectos prioritarios tendentes a movilizar recursos y capacidades hacia ese sector vital de la economía, y por último;
- iii) Definir y comprometerse en la aplicación de un Acuerdo para la Acción que posibilite unificar voluntades y focalizar las acciones de los actores fundamentales del sector, con la finalidad de lograr objetivos concretos para el avance de la micro, pequeña y mediana empresa nacional en los próximos años.

Como resultado de ese esfuerzo, REDIMYPE dispone de un importante documento –presentado en forma de matriz– en el cual se recogen las propuestas de políticas y proyectos que desde el año 2000 y hasta la fecha, han venido definiendo y acordando las principales organizaciones e instituciones privadas del sector; las surgidas de la propia REDIMYPE y de entidades del Estado que inciden en el sector, así como propuestas de organismos de cooperación internacional interesados en el desarrollo de este segmento empresarial del sector privado local.

Para la socialización y discusión de prioridades de políticas y proyectos fueron realizados diversos encuentros de trabajo con actores MIPYME, culminando esta etapa del proceso de diálogo en el Taller de Trabajo realizado el 7 de septiembre de este mismo año, en el que participaron representantes de 25 entidades de apoyo al sector. En dicho Taller se establecieron las áreas de políticas más importantes para el desarrollo del sector y se conformó un menú de proyectos prioritarios cuyo propósito se orienta a la creación de capacidades institucionales y a la movilización de recursos hacia la micro y pequeña empresa nacional.

Haber identificado, con la participación de líderes importantes del sector, una cartera de ideas de proyectos prioritarios para impulsar el desarrollo de la MIPYME dominicana, representa un paso de avance muy importante para este segmento del sector privado nacional, contribuyéndose así a focalizar los esfuerzos en la captación de recursos para proyectos específicos y a facilitar la unificación de las acciones de los actores MIPYME alrededor de las prioridades identificadas por el propio sector.

REDIMYPE se propone lograr, en muy corto plazo, que el Acuerdo para la Acción en Apoyo al Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Dominicana alcance una dimensión nacional, como resultado de la ampliación del proceso de diálogo y concertación entre el mayor número de organizaciones y líderes del sector MIPYME de Santo Domingo y de las ciudades del interior del país.

Reconocemos el apoyo que REDIMYPE ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) para la realización de las

diversas actividades que hemos venido llevando a cabo para impulsar el diálogo y el consenso entre los principales actores del sector MIPYME dominicano.

## II. PREÁMBULO

Las entidades signatarias de este ACUERDO PARA LA ACCIÓN **reconocemos** la importancia económica y social de la micro, pequeña y mediana empresa dominicana y el valor estratégico que su desarrollo y expansión representa para la estabilidad, el crecimiento y la competitividad de la economía nacional, el aumento del empleo y la ampliación de los mercados, local y de exportación, como medio de alcanzar mejoras en las condiciones de vida de la mayoría de la población dominicana.

**Estamos conscientes** de la significación y el peso relativo que tiene este segmento de empresas dentro del conjunto del sector privado nacional, y muy particularmente, de aquellas unidades empresariales que muestran un fuerte dinamismo y una capacidad de acumulación que les posibilita su crecimiento y expansión a mediano plazo.

**Ponderamos** muy positivamente la contribución al país de las MIPYME en términos de su aporte al Producto Bruto Interno, superior al 25%, y al empleo de mano de obra, en más de un tercio de la población ocupada.

**Valoramos** la significativa participación de la mujer en la actividad empresarial dominicana, principalmente en la microempresa, en su condición de propietaria, así como las dificultades que enfrenta para superar los obstáculos que derivan de formas discriminatorias en contra de la mujer.

**Consideramos** que la ampliación y el crecimiento de las MIPYME en el mediano y largo plazo dependerán de la capacidad que desarrollemos para modernizar nuestras empresas, introducir cambios en nuestra cultura empresarial y viabilizar una inserción competitiva favorable del sector en un entorno mundial cada vez más globalizado.

**Constatamos** la reducida participación de las MIPYME en el mercado financiero local, sea este formal o informal, principalmente de menor tamaño; los obstáculos que confrontan las ONG, Cooperativas, y otras instituciones de micro-crédito en sus esfuerzos para desarrollar tecnologías de micro-finanzas; la ausencia de estímulos para que el sector privado local canalice recursos que apoyen el desarrollo de las ONG dominicanas de micro-crédito; la ausencia de capacidades institucionales y un marco legal que regule y estimule el desarrollo de las entidades de micro-finanzas, y promueva la aparición de nuevos instrumentos y productos financieros de calidad, dirigidos especialmente al desarrollo de la micro y pequeña empresa.

**Expresamos** gran preocupación por el escaso nivel de desarrollo del mercado local de servicios técnicos y de capacitación dirigido de manera particular hacia la micro y pequeña empresa, y muy especialmente sobre la insuficiencia y la calidad de los servicios de formación técnico-vocacional en función de las necesidades, actuales y futuras, de las empresas y del mercado.

**Reconocemos** como un gran obstáculo al desarrollo del sector MIPYME local la debilidad institucional que ha caracterizado la acción pública, en la cual se combinan la ausencia de un marco de apoyo legal específico, la inexistencia de un organismo estatal responsable de la política de fomento y regulación del sector, la no asignación de recursos para apoyar el surgimiento de nuevas capacidades

institucionales tanto en el sector público como privado –que en principio habría que financiar con capital semilla– y por último, y a pesar de su importancia económica, la carencia de una política gubernamental integral y coherente destinada a promover el desarrollo de estas empresas.

**Reconocemos** las debilidades de las organizaciones empresariales y de apoyo del sector MIPYME y, particularmente, los problemas que confrontamos para desarrollar nuestras membresías; fortalecer los liderazgos locales y sus capacidades dirigenciales; valorizar la participación de los asociados en todos los asuntos corporativos/gremiales y en la toma de decisiones; mejorar nuestra capacidad de ofertar servicios e información de calidad a los miembros de nuestras organizaciones, e identificar en todo momento, las acciones, propuestas y proyectos que responden a los intereses generales del sector, de aquellos que representan el logro de objetivos específicos y particulares de las ramas, actividades u organización empresarial.

**Estamos conscientes** de la necesidad de unificar y fortalecer el liderazgo y la representatividad de las organizaciones empresariales del sector MIPYME, que en la actualidad se encuentra atomizado y con muy limitada capacidad negociadora, como un prerrequisito para superar las limitaciones institucionales, encarar los problemas y dificultades que aquejan a nuestras organizaciones, y afianzar para el conjunto del sector el poder de negociación de las empresas y de las organizaciones que las representan.

**Expresamos** el interés en que desde el gobierno se coordinen los esfuerzos que sean necesarios para ampliar la captación de recursos provenientes de la cooperación internacional destinados al desarrollo de este sector, con énfasis en los proyectos de fortalecimiento institucional y de desarrollo empresarial, dentro de un marco de política consistente y de largo plazo.

### III. OBJETIVOS

#### A. OBJETIVO GENERAL

Las entidades que suscribimos el presente ACUERDO PARA LA ACCION EN APOYO AL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DOMINICANA **declaramos** que nuestro objetivo fundamental es impulsar el desarrollo productivo del país y contribuir a mejorar las condiciones del entorno de negocios y al desarrollo de las capacidades locales para que el sector MIPYME pueda crecer, mejorar su productividad y su competitividad, asegurando que las políticas y proyectos que se ejecuten garanticen equidad de género y la preservación del medio ambiente.

#### B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ◆ Fortalecer y ampliar el espacio de diálogo que representa REDIMYPE, tanto en el ámbito privado-privado como público-privado.
- ◆ Incrementar la capacidad institucional de REDIMYPE, tanto por la vía de la ejecución y seguimiento del Acuerdo para la Acción, como por la ampliación de su representatividad y liderazgo dentro del sector.
- ◆ Iniciar la capacitación de los órganos de dirección de las organizaciones empresariales y de entidades de apoyo a través de la discusión del Acuerdo para la Acción y los materiales de trabajo.

- ◆ Mejorar la comunicación e información entre las organizaciones signatarias del Acuerdo para la Acción.
- ◆ Dotar a las entidades que apoyan el Acuerdo para la Acción de un instrumento que facilite la coordinación entre ellas, y asegure la continuidad en las acciones definidas.
- ◆ Identificar las propuestas de proyectos y acciones de corto plazo más importantes a ser encaminadas por los distintos actores que suscriben el Acuerdo para la Acción.

#### IV. ESTRATEGIA A SEGUIR

Para asegurar el cumplimiento de este ACUERDO PARA LA ACCION la estrategia enfatiza el desarrollo de las capacidades institucionales de REDIMYPE con miras a lograr: (i) fortalecer y unificar el liderazgo de la MIPYME dominicana; (ii) ampliar la representatividad y capacidad negociadora de las organizaciones empresariales del sector; y (iii) fortalecer el acervo de conocimientos del liderazgo empresarial y de las entidades de apoyo sobre el sector MIPYME y su potencial de desarrollo.

La estrategia tiene un carácter endógeno, es decir, enfatiza la acción del propio sector privado MIPYME, procurando afianzar y dotar de capacidad institucional a REDIMYPE, única instancia del sector privado que reúne actualmente las principales organizaciones empresariales del primer y segundo nivel existentes en el sector, las más destacadas entidades privadas de apoyo técnico y financiero así como las instituciones gubernamentales que inciden sobre el sector. Optar por una estrategia que se fundamenta en la ampliación de capacidades institucionales en el ámbito privado, nos parece la mejor manera de contribuir a crear las condiciones necesarias para promover la adopción y puesta en marcha de políticas públicas a favor del desarrollo del sector MIPYME; adicionalmente, nos permite estar en mejores condiciones para internalizar y potenciar hacia el sector los beneficios de esas políticas.

La estrategia descansa en tres ejes principales:

- i) Diseño y ejecución de un **Programa de Trabajo MIPYME 2002–2004**, en el cual se asigna la mayor prioridad a las actividades que procuran el cumplimiento del Acuerdo para la Acción, lograr su respaldo a nivel nacional, y continuar las actividades del diálogo de políticas e identificación de proyectos prioritarios al interior del mayor número de organizaciones que REDIMYPE esté en capacidad de contactar y movilizar.
- ii) Diseño e implementación de un **Proyecto de Desarrollo Institucional de REDIMYPE** cuyo objetivo principal es transformarla en la instancia más representativa del sector privado MIPYME como producto del fortalecimiento de las instancias que la integran. Este proyecto deberá establecer la modalidad y estructura organizativa que adoptará la RED, los objetivos institucionales, los recursos y las fuentes que permitirán financiar sus actividades, los recursos humanos necesarios para operacionalizar y darle continuidad a las actividades de la nueva organización, el plan de operación y los documentos normativos que regularán en el futuro la vida institucional de la organización.
- iii) Diseño e implementación de una **Comisión Permanente de Diálogo MIPYME**, cuya responsabilidad está dirigida a promover y mantener abierto el diálogo con el gobierno con el propósito de concretizar las iniciativas de políticas y las ideas de proyectos que surgen tanto en el

ámbito privado como a nivel público en favor del sector, y que necesariamente tienen que cristalizarse desde la esfera pública.

Estos proyectos los **declaramos** como los de más alta prioridad para el desarrollo institucional del sector MIPYME para el período 2002-2004. En consecuencia, nos proponemos recabar el financiamiento que se requiere para ejecutar tanto el programa de trabajo como el proyecto de institucionalización de REDIMYPE, de fuentes provenientes tanto de nuestra membresía como de otros sectores nacionales y de la cooperación internacional. Por tal razón, es de importancia vital que la RED, en breve plazo, prepare la documentación requerida para someter a la consideración de organismos cooperantes de estos proyectos.

Para las entidades que suscribimos este ACUERDO PARA LA ACCION resulta de gran valor ampliar su alcance y representatividad. Por esa razón, nos proponemos realizar un amplio programa de actividades que trascienda la frontera de Santo Domingo en procura de recabar el mayor respaldo de las organizaciones empresariales e instituciones privadas de apoyo al sector: Organizaciones No Gubernamentales especializadas en micro-finanzas o en la provisión de otros servicios al sector, bancos de desarrollo especializados en micro-crédito, entidades del sistema de préstamos de menor cuantía, Universidades, instituciones o programas especializados en educación técnico-laboral, entidades del Sistema Cooperativo de Ahorros y Crédito, u otras organizaciones de la sociedad civil que inciden en el desarrollo del sector MIPYME cuyas actividades se desenvuelven en los pueblos y ciudades del país.

Con este programa de actividades se pretende propiciar, además, un contacto directo de REDIMYPE con las organizaciones empresariales y las entidades de apoyo que tienen incidencia en el interior del país, socializar los documentos de políticas y proyectos producidos en este proceso de diálogo que culmina con el Acuerdo para la Acción, y promover la integración de esas entidades a la nueva organización que asumirá REDIMYPE.

## V. POLÍTICAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS

En el Taller de Trabajo realizado el 7 de septiembre del año en curso discutimos y acordamos las prioridades de políticas y proyectos a favor de la MIPYME dominicana. Los resultados de ese consenso entre las organizaciones participantes indican claramente que se asigna especial atención al segmento de la micro y pequeña empresa; el menú de ideas de proyectos prioritarios, el cual forma parte esencial de este Acuerdo para la Acción, evidencia esa prioridad.

Se presentan a continuación las propuestas de Áreas de Políticas Consensuadas y el Menú de Ideas de Proyectos Prioritarios, organizados en función de los tres ejes de acción estratégica para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa dominicana.

### A. AREAS DE POLÍTICAS CONSENSUADAS

#### Entorno Institucional

- i) Desarrollo de capacidades institucionales y mejora del clima de negocios.
- ii) Fortalecimiento de las organizaciones empresariales y las entidades de apoyo a la MIPYME.
- iii) Generación, acceso y difusión de información para/sobre la MIPYME.

### **Desarrollo Empresarial**

- iv) Fortalecimiento de las capacidades productivas y ampliación de mercados.
- v) Aumento del capital social a través del estímulo a la creación de empresas y la promoción de la cultura empresarial y el espíritu emprendedor.
- vi) Desarrollo del mercado local de servicios empresariales y de capacitación.

### **Servicios Financieros**

- vii) Facilitar a las empresas, especialmente a la micro y pequeña empresa, el acceso al crédito.
- viii) Estimular el crédito de ONG y Cooperativas de Ahorros y Créditos.
- ix) Promover una mayor participación de la banca formal en el financiamiento de la micro y pequeña empresa.

## **B. MENU DE IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS**

### **1. Entorno Institucional**

1. Normativa legal que establezca el marco de apoyo a la MIPYME, explicitando la orientación de la acción del Estado a favor del sector, el marco institucional y de regulación para su aplicación y los mecanismos para fortalecer tanto la coordinación de los programas de apoyo, de sus instituciones así como entre éstas y el sector privado; y defina los criterios de clasificación por tamaño de las empresas.
2. Estudio sobre los mecanismos e instrumentos de políticas públicas vigentes dirigidos a apoyar el desarrollo de la MIPYME, abarcando tanto los que proveen servicios financieros como de desarrollo empresarial.
3. Normativa legal que otorgue facilidades para la formalización de empresas existentes y de nueva creación, adecuando y simplificando los trámites y procedimientos para su constitución legal y el desenvolvimiento de sus operaciones, especialmente en los segmentos de la micro y pequeña empresa.
4. Diseño e implementación de redes y otros mecanismos de orientación e información técnica, tecnológica, estadística y de negocios para y sobre la MIPYME.
5. Diseño y operación de parques y distritos industriales para la MIPYME, con énfasis en la micro y pequeña empresa, a desarrollarse en diferentes ciudades del país.

### **2. Desarrollo Empresarial**

6. Diseño e implementación de un programa destinado a promover el mercado de servicios técnicos –asistencia técnica, capacitación laboral y gerencial– dirigido a propiciar la mejora de la productividad y competitividad de la micro y pequeña empresa, apoyado en un sistema de “bonos” bajo el esquema de inversión conjunta –gobierno y empresas–.
7. Diseño y puesta en ejecución de un proyecto que promueva y apoye la revalorización de la asociatividad empresarial entre la MIPYME como un importante activo del sector –visitas de intercambio, búsqueda de socios, difusión de información sobre oferta y demanda de productos, procesos y tecnologías, estudio y difusión de experiencias locales– dirigido a impulsar la

competitividad de las empresas y la ampliación de sus mercados, favoreciendo la vinculación tanto entre empresas locales, como entre éstas y firmas del exterior.

8. Diseño e implementación de un programa que brinde apoyo financiero y técnico a iniciativas privadas para el establecimiento y desarrollo de formas asociativas de empresas MIPYME – conjuntos productivos o clusters, consorcios, grupos de eficiencia colectiva, etc.– en aquellas ramas productivas de gran potencial de desarrollo, focalizado en provincias/regiones donde la presencia de estas empresas sea significativa.
9. Diseño y operación de un programa de promoción de la cultura empresarial y del espíritu emprendedor, a través de instancias educativas y de capacitación, públicas o privadas (universidades, liceos, centros de capacitación técnico-profesional, ONG, entre otros).
10. Diseño y operación de un proyecto de creación e incubación de micro y pequeñas empresas.

### **3. Servicios Financieros**

11. Diseño e implementación de un sistema estandarizado de procedimientos operativos y de gestión de créditos para las instituciones que se dedican a las micro-finanzas.
12. Diseño y establecimiento de mecanismos que faciliten disponer de información crediticia sobre las MIPYME.
13. Evaluación de las opciones que, a corto y largo plazo, ofrece el mercado financiero local a las ONG dominicanas que se dedican a las micro-finanzas, y sus efectos sobre la sustentabilidad en estas entidades.
14. Normativa legal que establezca un marco regulatorio para las ONG con programas de micro-finanzas que les permita captar ahorros y canalizar créditos según las características específicas de estas entidades y del sector micro-financiero dominicano.
15. Diseño y ejecución de un proyecto dirigido a apoyar a las ONG de micro-crédito en el desarrollo de sus capacidades organizativas internas que les permita acceder en forma directa a programas de créditos globales de organismos internacionales.
16. Diseño e implementación de un Fondo Tripartito –gobierno, cooperación internacional y sector privado–, de carácter nacional, destinado a financiar proyectos de mejora de la productividad y competitividad de la MIPYME, con énfasis en proyectos asociativos.

## **VI. ACCIONES DE CORTO PLAZO**

Como resultado de este proceso de diálogo, las organizaciones empresariales y las entidades de apoyo técnico y financiero del sector MIPYME hemos clarificado las acciones más urgentes que deben ser encaminadas a corto plazo, tanto a nivel gubernamental como del propio sector privado y de la cooperación internacional.

El carácter de estas acciones es de distinta naturaleza y alcance. Estamos convencidos que una discusión franca y abierta con representantes del Gobierno Dominicano al más alto nivel, permitiría negociar la aplicación inmediata de estas propuestas; constituyendo la mejor demostración de la voluntad política del gobierno y de su compromiso y unidad con el sector privado MIPYME para hacer avanzar el desarrollo de este sector.

En relación con las medidas que deben encaminarse desde el propio sector privado, se requiere que REDIMYPE, a través de la Comisión Permanente de Diálogo MIPYME, defina de inmediato la manera de operacionalizar estas acciones.

Respecto a las acciones de REDIMYPE de cara a las agencias de cooperación internacional, nos proponemos presentarles formalmente los resultados de este proceso de diálogo, el Acuerdo para la Acción, el alcance y las implicaciones de la Estrategia de Desarrollo Institucional que nos hemos propuesto para el mediano plazo, y las necesidades de apoyo financiero y acompañamiento que requerimos para hacer realidad la aplicación de muchas de las medidas y acciones identificadas y comprometidas con el Acuerdo para la Acción en apoyo al desarrollo de la MIPYME dominicana.

#### **A. ACCIONES A SER ENCAMINADAS DESDE EL ÁMBITO GUBERNAMENTAL**

Las acciones de corto plazo que deben ser encaminadas desde el gobierno con nuestro más decidido respaldo, son las siguientes:

1. Aprobación por parte de la Junta Monetaria del marco legal regulatorio –Normas Prudenciales– del Sistema Cooperativo de Ahorros y Créditos, depositado por la Asociación de Instituciones Rurales de Ahorros y Créditos (AIRAC) en esa instancia.
2. Respaldo la aprobación de la propuesta de Código Monetario y Financiero que actualmente cursa en el Congreso Nacional.
3. Adoptar e implementar la Estrategia Nacional Competitiva sometida al Gobierno Dominicano por el sector privado –Grupo de Competitividad– con la finalidad de crear las condiciones que le permita a este sector desarrollar sus capacidades competitivas.
4. Procurar la aplicación de la Ley 84/99 de Reactivación y Fomento a las Exportaciones, pues la falta de aplicación de este instrumento tiene paralizada la puesta en marcha de una normativa que promueve el aumento de las exportaciones, tan necesarias para el país, y que beneficiaría grandemente al sector MIPYME.
5. Someter al Congreso Nacional la aplicación del segundo desmonte previsto en el Proyecto de Reforma Arancelaria aprobada recientemente y que permitiría la importación con tasa cero de bienes de capital y materias primas.
6. Designar, dentro del marco legal actual, representantes del sector MIPYME en las instancias de decisión gubernamental donde se ejecuten acciones que incidan sobre el sector.
7. Designar, mediante Decreto del Poder Ejecutivo, a la Comisión Nacional de Reforma del Estado (CONARE) como responsable de preparar una propuesta de marco legal favorable a la micro, pequeña y mediana empresa, asegurando la participación de REDIMYPE.

## **B. ACCIONES A SER ENCAMINADAS POR EL PROPIO SECTOR MIPYME**

Las acciones de corto plazo que deberá encaminar el propio sector MIPYME, a través de la REDIMYPE, se enumeran a continuación:

1. Declarar de alto interés para el sector MIPYME la ejecución del proyecto Pro-Empresa dirigido a desarrollar y fortalecer el mercado de los servicios de apoyo técnico a las pequeñas empresas locales, que se encuentra en su fase previa de ejecución en la Oficina Nacional para los Fondos Europeos de Desarrollo (COTONOU), con el respaldo financiero y técnico de la Unión Europea, y solicitar la participación de REDIMYPE en las distintas instancias de dirección y supervisión de ese proyecto.
2. Solicitar a las Cámaras Legislativas la designación de representantes de esos organismos ante la Comisión Permanente de Diálogo MIPYME.
3. Enviar al Poder Ejecutivo el documento del Acuerdo para la Acción, formalizando nuestra solicitud de que el mandatario reciba una comisión MIPYME para, conjuntamente con las instancias públicas que participan en la Red, dialogar sobre el contenido de las propuestas incluidas en este Acuerdo y la necesidad de que juntos –sector público/sector privado MIPYME– acordemos un mecanismo de comunicación efectiva que nos permita avanzar en el propósito común de promover el desarrollo MIPYME.
4. Iniciar de inmediato la preparación de los anteproyectos que surgen de la estrategia a seguir, para la búsqueda de su financiamiento.
5. Identificar con los organismos de cooperación internacional que tienen presencia en el país, su interés y disponibilidad de financiar iniciativas de proyectos que fueron priorizadas en este proceso de diálogo, y la ruta a seguir para concretizar ese posible apoyo.
6. Impulsar la aprobación por parte del Congreso Nacional del proyecto de ley que modifica la normativa que regula el movimiento cooperativo nacional (Ley 127).
7. Promover la discusión sobre sistemas de garantías recíprocas con fines de evaluar la pertinencia de adoptar una modalidad para el mercado dominicano dirigido a la MIPYME.

## **VII. IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO**

Será responsabilidad del Comité Ejecutivo de REDIMYPE la implementación de este ACUERDO DE ACCIÓN, definiendo los mecanismos organizativos y operativos que sean necesarios para asegurar la marcha y la continuidad de las acciones definidas, y el diseño de un sistema de seguimiento que permita evaluar el avance y los resultados de su ejecución.

## **VIII. PROTOCOLO PARA APOYAR EL ACUERDO**

Informamos que las organizaciones e instituciones que a la fecha de la publicación oficial de este Acuerdo para la Acción en Apoyo al Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Dominicana, no haya sido contactada y esté interesada en suscribirlo podrá disponer del Protocolo de Apoyo al

Acuerdo para la Acción, en las oficinas de CAMPE-INTEC, entidad que actualmente asume la Secretaría Ejecutiva de la RED, o en los locales y oficinas principales de las organizaciones miembros de REDIMYPE.

## IX. DECLARACIÓN FINAL

Las entidades suscribientes expresamos nuestro compromiso de trabajar por el cumplimiento del ACUERDO PARA LA ACCIÓN, esforzarnos para lograr su mayor difusión, discusión, y respaldo entre las organizaciones empresariales y entidades de apoyo de todo el país que inciden en este sector; estimular que desde el gobierno, y al más alto nivel, se conozcan y discutan nuestras propuestas, se amplíe y profundice el diálogo sobre las políticas y acciones más prioritarias, a los efectos de lograr avances fundamentales para el desarrollo de las MIPYME, y se respalden nuestras iniciativas tendentes a movilizar recursos del sector privado y de la cooperación internacional para la ejecución de los proyectos que hemos considerado clave para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la República Dominicana para los próximos años.

Reconocemos que solamente fortaleciendo las organizaciones empresariales y las instituciones de apoyo técnico y financiero a nivel local, y ampliando y unificando el liderazgo y la representatividad del sector MIPYME aseguraremos, de la forma más expedita y legítima, el cumplimiento de este Acuerdo para la Acción, la continuidad de las acciones definidas, los resultados que nos hemos propuesto, y finalmente, el avance en el proceso de desarrollo del sector MIPYME y de sus líderes, que en lo fundamental representa la meta esencial de la Red Interinstitucional para el Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (REDIMYPE).

DEFINIDO Y ACORDADO el 6 de octubre del año 2001, en Juan Dolio, San Pedro de Macorís, República Dominicana, por las organizaciones empresariales y entidades de apoyo al sector MIPYME dominicano que participaron en el proceso de discusión que culminó con el Taller de Trabajo realizado en esa fecha, y RESPALDO por las entidades que hayan endosado el Protocolo de Apoyo definido a tales fines.

## X. SUSCRIBIENTES DEL ACUERDO

A continuación se enuncian, en orden alfabético, las entidades privadas y públicas que, **al viernes 2 de noviembre de 2001**, han formalizado su respaldo al Acuerdo para la Acción mediante la entrega a la Secretaría Ejecutiva de REDIMYPE del Protocolo de Apoyo, debidamente endosado:

1. Acción Comunitaria por el Progreso (ACOPRO)
2. Asociación de Artesanos de Higerito/Moca
3. Asociación de Comerciantes Mayoristas de Moca
4. Asociación de Detallistas de Moca
5. Asociación de Empresas Industriales de Herrera (AIEH)
6. Asociación de Instituciones Rurales de Ahorros y Créditos (AIRAC)
7. Asociación de Microempresas de Herrera (AMEH)

8. Asociación Dominicana de Mujeres Empresarias (ADME)
9. Asociación Dominicana para el Desarrollo de la Mujer (ADOPEM)
10. Asociación Nacional de Industriales de Muebles, Colchones y Afines (ASONAIMCO)
11. Asociación Nacional de Industrias Metalmecánicas y Metalúrgicas (ASONAMECA)
12. Asociación Nacional de Mujeres de la Micro y Pequeña Empresa (ANAMUMPE)
13. Asociación para el Desarrollo de la Provincia Espaillat (ADEPE)
14. Asociación para la Inversión y el Empleo (ASPIRE)
15. Cámara de Comercio y de la Pequeña Empresa de Sabana Perdida
16. Campesinos Federados de Salcedo
17. Centro de Solidaridad para el Desarrollo de la Mujer (CE-MUJER)
18. Centro de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CAMPE-INTEC)
19. Centro Dominicano de Desarrollo (CDD)
20. Comité de Manejo de Cuenca del Río Jamao/Villa Trina (CMCJ)
21. Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa (CODOPYME) <sup>1</sup>
22. Cooperativa Asociación para el Desarrollo de la Provincia Espaillat (COOPADEPE)
23. Diagnos
24. ECLOF Dominicana
25. Esperanza Internacional
26. Federación de Asociaciones Industriales (FAI) <sup>2</sup>
27. Federación de Grupos Campesinos de Villa Trina
28. Fundación APEC de Crédito Educativo (FUNDAPEC)
29. Fundación Dominicana de Desarrollo (FDD)
30. Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI)
31. Mujeres en Desarrollo Dominicana (MUDE)
32. Programa de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa/  
Secretaría de Estado de Industria y Comercio (PROMIPYME)
33. Tu, Mujer
34. Unión de Medianos y Pequeños Industriales de la Harina (UMPHI)

<sup>1</sup> CODOPYME: entidad de segundo piso, integrada por quince (15) asociaciones empresariales.

<sup>2</sup> FAI: entidad de segundo piso, integrada por catorce (14) asociaciones empresariales.

**NOTA:** La relación anterior será incrementada, ya que REDIMYPE continua abierta a la recepción de Protocolos de Apoyo de entidades relacionadas con el sector MIPYME interesadas en suscribir el Acuerdo para la Acción, y que en la actualidad están proceso de suscribirlo.